



**NOTIFICACIÓN**

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>GUATEMALA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Código SA: 2309
<b>4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Todos los interlocutores comerciales</b> <input type="checkbox"/> <b>Regiones o países específicos:</b>
<b>5. Título del documento notificado:</b> Manual para el bienestar en perros y gatos. <b>Idioma(s):</b> español. <b>Número de páginas:</b> 56
<b>6. Descripción del contenido:</b> El presente manual especifica y describe los cuidados primordiales que deben de gozar los caninos y felinos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contribuye en la aprobación del manual para el bienestar de perros y gatos, aportando en el procedimiento para la implementación del mismo, ya que corresponde al cumplimiento de la ley de protección y bienestar animal. Dentro de las atribuciones que le competen a la Unidad de Bienestar Animal, está la elaboración e implementación de manuales específicos que puntualicen información básica, necesaria para el bienestar de los animales, determinando las características específicas sobre la alimentación, cuidados, alojamiento de los mismos.
<b>7. Objetivo y razón de ser:</b> <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
<b>8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</b> <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius ( <i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i> ): <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ( <i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i> ): Código Sanitario para los Animales Terrestres Capítulo 7.1 <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria ( <i>por ejemplo, número de NIMF</i> ): <input type="checkbox"/> Ninguna

<p><b>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí [ ] No</p> <p><b>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</b></p>	
<b>9.</b>	<b>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b>
<b>10.</b>	<p><b>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):</b> 1º de agosto de 2019</p> <p><b>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):</b> 15 de agosto de 2019</p>
<b>11.</b>	<p><b>Fecha propuesta de entrada en vigor: [ ] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):</b> 30 de agosto de 2019</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Medida de facilitación del comercio</b></p>
<b>12.</b>	<p><b>Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):</b> 22 de julio de 2019</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b></p> <p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)  7ª Avenida 12-90 zona 13  Tel: +(502) 2413 7385  Fax: +(502) 2413 7387  Correo electrónico: savisar@maga.gob.gt</p>
<b>13.</b>	<p><b>Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</b></p> <p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)  7ª Avenida 12-90 zona 13  Tel: +(502) 2413 7385  Fax: +(502) 2413 7387</p> <p><a href="https://sistemas.maga.gob.gt/normativas/Normativas?categoriaId=27">https://sistemas.maga.gob.gt/normativas/Normativas?categoriaId=27</a></p>